



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

***El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, a través
de la Diputación Permanente, dicta:***

ACUERDO

Que convoca a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura

ÚNICO.- Se convoca a los diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a un primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional a partir del día sábado 4 (cuatro) del mes de enero de 2020 (dos mil veinte), a las 12:00 (doce) horas, con la finalidad de conocer y resolver en su caso, los asuntos que a continuación se indican:

- I. Dictamen con proyecto de Decreto que contiene la solicitud para otorgar en donación una superficie de terreno de diez hectáreas, ocho centiáreas de agostadero de uso común, de los terrenos ejidales del poblado de Aticama, Municipio de San Blas, Nayarit, a favor de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera a través de la Universidad Autónoma de Nayarit;

- II. Dictamen con proyecto de decreto que declara a la Universidad Autónoma de Nayarit, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Nayarit;
- III. Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, y
- IV. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza otorgar en comodato a la Universidad Autónoma de Nayarit, los bienes inmuebles consistentes en el Estadio “Nicolás Álvarez Ortega” y el Auditorio “Amado Nervo”, ubicados en Tepic, Nayarit.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política Local y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y cítese oportunamente a los diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura.

D A D O en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los tres días del mes de enero del año 2020.



Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria



Dip. Claudia Cruz Dionisio
Secretaria